INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 457 del 4 de octubre de 2016, que a continuación se detallan: Abg. Sonia Noguera de Yahari, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional y la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera, en representación de la SUB UOC (S4), a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 317.385.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 350 del Ejercicio Fiscal 2016, **Ad Referéndum al levantamiento de Saldo de Código del PAC N° 312.045.-**
- Cuenta con requerimiento del Servicio de Saneamiento.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electronico
AGROFIELD S.R.L.	80001696-3	608656/981438626	martincodas@agrofield.com.py
CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL	80044062-5	212777 - 212778/0981-436000	agroabasto@agroabasto.com
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	80064612-6	0228-639090/0981248945	grepsa2@yahoo.com
INDUCLOR SRL	80004743-5	502178	induclor@conexion.com.py
NEGOCIOS S.A.	80078787-0	021/3264114/0981/718-059	negociosgroupsa@hotmail.com

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	13.778.400.-	413.352.-	01 al 18

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS- a) Capacidad Legal:

DOCUMENTOS	AGRO-ABASTO
• No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE
• Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE
• Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**	CUMPLE

Abg. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Del análisis de las documentaciones presentadas, en cuanto a la Capacidad Legal la Empresa AGRO-ABASTO, este comité concluye que en este punto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

DOCUMENTOS	AGRO-ABASTO
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
b) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficiente.	CUMPLE
d) Que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones del inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de la integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - **EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES**

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

La solicitud y respuesta, se detallan a continuación:

AGRO-ABASTO

Por nota SUOC (S4) No 525/16, remitida vía correo en fecha 11 de noviembre de 2016, se solicitó documentación de lo establecido en la Carta de Invitación, en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente, que se detalla a continuación:

Anexo B – 12 y 21:

12) Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

21) Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

En el plazo previsto, la firma presentó la siguiente documentación:

a) Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado.-
b) No presentó Certificado de Origen Nacional, se aclara que no se descalifica por la no presentación del mismo, así como lo expresa la nota, debido a que es único oferente por lo que no aplica para el cálculo.

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos de carácter formal presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la UNICA oferta que se expone a Continuación:

Abog. [illegible] Arguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentos	OFERENTE AGROABASTO
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE Nº 1425762
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE Nº 1425762
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1425762
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE Nº 1425762
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE Nº 1425762
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE Nº 1425762
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
a) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de publicidad con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los cuales serán sumados. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP	CUMPLE SIPE Nº 1425762
b) Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	No presento
RESULTADO	**PASA**

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 509/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 274/2016de fecha 15de noviembre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	AGRO-ABASTO	233.618	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

El comité de Evaluación concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - **EVALUACION DEL PRECIO OFERTADO**

El Comité realiza la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar el precio referencial del producto ofertado, donde se constata que el Ítem 2 tiene una variación del 30 %.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación donde dice: "...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo..."

Por Nota SUOC (S4) Nº 524/16 se solicita a la Empresa AGRO-ABASTO, el desglose de costo, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado precedentemente. En fecha 12 de noviembre de 2016 por Nota la Empresa AGRO-ABASTO da respuesta a lo solicitado como sigue:

A través de la presente, procedemos a la entrega de la información solicitada, Análisis de Costo, al respecto del Item 2 presentado en el Concurso de Referencia:

Item	Descripción	Marca	Presentación de la muestra (Indicar si es en Bidones, bolsas, paquetes)
2	Raticida	Topo Fin	Caja x 100 gr.

ANALISIS DE COSTO:

Total Precio de Venta con Iva Incluido.....Gs. 15.600

Menos:
Total costo de mercadería con Iva Incluido.....Gs. 12.000
Total Gastos Administrativos (Flete, Intereses, etc.) Gs. 1.000
UTILIDAD BRUTA..... Gs. 2.600

Menos:
10 % Iva (Iva Ventas – Iva Compras=Iva s/Utilidad) Gs. 260
10% Impuesto Renta (sobre utilidad)..... Gs. 260
UTILIDAD NETA..... Gs. 2.080

Nombre Mabel Peris M. En calidad de Administradora

agro-abasto E.I.R.L.
Lic. MIGUEL CHASE
Avda. Eusebio Ayala 533 - Asunción
Tel. 210721 Cel.: 0981-[illegible]

Teniendo en cuenta el Análisis de Costo presentado precedentemente, el Comité ha concluido que se desestima la oferta del ítem Nº 02 de la Empresa AGRO-ABASTO, por sobrepasar ampliamente el costo referencial, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, la cual forma parte integral del Informe de Evaluación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS- **b) Capacidad Financiera: NO APLICA**

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - **b) Capacidad Técnica: NO APLICA**

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– **c) Experiencia:**

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturacionesde ventas de insecticidas y/o raticidas, a instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015).En sustitución de las copias de contrataos, podrán presentar el Formulario Nº 12 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2015	RESULTADO
AGRO-ABASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

6. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS MUESTRAS

El comité de evaluación, junto con los técnicos de los servicios solicitantes que sean designados para ese menester, realizará la evaluación verificando que las mismas cumplan en un todo con las especificaciones técnicas, controlando cada detalle de los mismos.

La Empresa AGRO-ABASTO, ha presentado las muestras de los ítems ofertado, el comité precedió a verificar las muestras con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, en la que se constata que el Ítem 2 NO CUMPLE las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C – Requerimientos de los Bienes, en la que detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN
1	Inseticidade Imidacloprid	Insecticida de sulforamida 1 % P/P fluoroalifatica, gel mata cucaracha – Presentación mínima en jeringa 10 gramos. Vencimiento mínimo de 1 año.	CUMPLE
2	Raticida	Raticida Ceboraticida extracto de glándulas sexuales. Granulado. Presentación como mínimo cajas de 100 gr. Vencimiento mínimo de 1 año	En la muestra presentada por el oferente en la composición del producto no se observa el extracto de glándulas sexuales, por tal motivo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta.

Se desestima la oferta del ítem Nº 02 de la Empresa AGRO-ABASTO, por NO CUMPLIR con las especificaciones técnicas.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA.

1	Inseticida de Imidacloprid	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma **AGRO-ABASTO**. CUMPLE con todos los ítems descriptos en la Anexo C de la Carta de Invitación.
2	Raticida	Se declara desierto por lo expuesto en el **Punto 6 Criterios de Evaluación y Calificación de Muestras y el punto 4 Evaluación de Precios Ofertados** del presente informe y amparado en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Art.30º Inc. b)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de licitación.-***

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Abog. Liz M. Ruiz Diaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Declarar **DESIERTO**el ítem 2, considerando que no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitas en el Ítem 2 – Específicamente: **EXTRACTO DE GLÁNDULAS SEXUALES** y por sobrepasar el 56% del monto referencial.

Segundo: Amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 809/09, Art. 1° y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.), el Comité RECOMIENDA la adjudicación al Oferente AGRO- ABASTO de acuerdo al Cuadro de Adjudicación siguiente:

N°	Oferente Adjudicado	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	**AGRO-ABASTO** de Héctor Miguel Chase Rodríguez	80044062-5	1	12.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**12.000.000.-**

Monto de la Adjudicación IVA incluido:(Guaraníes: Doce millones).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera
Representante SUOC S4 – Hospital Nacional